

Viva la Republica del Paraguay
 El Ministro
 de Negocios
 Int. de Relaciones
 Ex. de la Rep.
 del Paraguay

AN
ASUNCION



Asuncion, 10 de Mayo de 1853

A E. el Caballero D. Juan
 S. Penabazco, Encargado del Negocio
 de los Estados Unidos en la Confederacion
 Argentina

El Caballero firmado tuvo el honor de recibir
 y dar cuenta al conocimiento del Excmo. Sr. Presidente
 de la Republica la nota del Sr. de
 Mayo ultimo con los documentos a ella ad-
 juntos, una copia duplicada del mismo
 que E. el Sr. Presidente de los Estados Unidos
 ha expedido a favor del Sr. D. Robert
 C. Schenk Ministro Plenipotenciario de
 los Estados Unidos en el Brasil; y el Sr.
 para promover confuente, o leparadamente
 a una negociacion con el G. de la
 Republica; y una carta del Honorable
 Sr. Penabazco de los Estados Unidos
 recomendando a V. S. en el carácter expresado;

Asuncion 7/25

E. 419
 Loreta Benito
 Asuncion 2 noviembre 1853

de los Estados, y le ha comunicado las atenciones

Viva la Republica del Paraguay

El Ministro
Secret. de Udas
int. de Relac.
Ext. de la Rep.
del Paraguay

Asuncion, Abril y de 1853.



A S. E. el Caballero D. Juan
S. Penabazco, Encargado del Negocio
de los Estados Unidos en la Confederacion
Argentina

El abajo firmante tuvo el honor de recibir
y eleva al conocimiento del Excmo. Sr. Sr.
Presidente de la Republica la nota del 30 de
Mayo ultimo con los documentos a ella ad-
scritos, una copia duplicada del mismo
que S. E. el Sr. Presidente de los Estados Uni-
dos expuso a favor del Sr. D. Robert
C. Schenk Ministro Plenipotenciario de
los Estados Unidos en el Brasil; y el Sr.
para promover conjunta, o separadamente
una negociacion con el G. B. de una
Republica; y una carta del Honorable
Sr. Penabazco de Udas de los Estados Unidos
recomendando a V. S. en el caracter expresado,
y ha recibido orden de enviar recibos a
V. S. de dichas exoneraciones, y se asegura
que con esta fecha, se igual orden de S. E.
ha contestado debidamente el infrascrito la
carta citada al Honorable Sr. Secretario
de Udas, y le ha comunicado las atenciones

Manusc. 7825

y considerando que para el V. S. este go-
bierno por la palabra de honor, ve que
venia investido el poder competente para celebrar
un Tratado de amistad, comercio, y navega-
cion, y ve que habiendose entrado el diplo-
ma, quedaba V. S. en el deber de presentar
el duplicado, como esta vez lo ha verificado,
con una caligrafia tan buena el Tratado
de A. de D. de 1793, y S. E. el Senor
Presidente de la Republica no he visto rati-
ficado en la confianza de igual ratificacion
por el Senor Estados Unidos.

S. E. ha acogido con toda aprecia-
cion las expresiones que V. S. le dirige por
su generosa, y liberal con que se
dirige a V. S. en dicho caracter sobre sus fran-
quias particulares; y la recomendacion que es
una buena voluntad hacia la Rep. Americana
de parte de V. S. al Excmo. Gobierno
de los Estados Unidos.

El infrascripto al estar cumpliendo
esta orden de su Gobierno, tiene el honor de
renovar sus seguridades de la respecto, y de la
mas distinguida consideracion al Senor Caba-
llero D. Juan S. Penabazco Encargado de
Negocios de los Estados Unidos en la Confederacion
de Argentina.

Donato Varela

A copia

Noviembre 7/852